



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 275

QUILLON, viernes 12 abril 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-352
- La Obligación Presupuestaria, 20-365

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIOS SILEZIA S.A. R.U.T.: 91.871.000-0

LA SUMA DE: \$ SON 85.680 PESOS M/L

OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO SILEZIA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticas Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		85.680 ✓	91871000-0 85.680 91871000-0	N-150 C-822
			85.680	85.680	

DIRECTORA DEPTO. SALUD (S)

JEFE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

UNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
		V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME